



C.A. MJG/dg.

ACTA DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO URGENTE, TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE HORARIO AMPLIADO EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID).

ASISTENTES

PRESIDENTA

- D^a. Tamara Rabaneda Gudiel.

VOCALES

D. Alberto Vera Perejón en sustitución de D. Salomón Aguado Manzanares, y en representación del Partido Popular.

D. Juan Diego Ortiz González en sustitución de D. José Miguel Govantes Sousa, y en representación del P.S.O.E.

D. Daniel Santacruz Moreno, en representación del MIA.

VOCAL ASESOR-JURÍDICO

- D. Esteban Fernández Mateos.

VOCAL TÉCNICO

- D. Amalio Marugán Díaz.

INTERVENTORA

- D^a. M^a. Isabel Sánchez Carmona.

SECRETARIA DELEGADA DE LA MESA

- D^a. M^a. Jesús García Pérez.

Igualmente concurren a este acto D. Javier Diaz en representación de KIDSCO BALANCE, S.L., , D^a Belen Diaz y D^a Mercedes Pérez en representación de EDUCARE CENTRO DE ATENCIÓN Y FORMACIÓN, S.L. .

No asiste a este acto ningún vocal en representación del Grupo Municipal UPyD.

En la Casa Consistorial de Pinto, a 5 de marzo de 2012, siendo las 13:10 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones técnicas presentadas que han optado al procedimiento abierto urgente, tramitado para adjudicar la CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE HORARIO AMPLIADO EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID).

Abierto el acto, por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura del Acta sobre calificación de documentos señalándose que en el plazo concedido para la presentación de documentos calificados como subsanables por la Mesa de Contratación, la empresa KIDSCO BALANCE, S.L., con fecha 29 de febrero, las empresas EDUCO SERVICIOS Y PROYECTOS EDUCATIVOS, S.L., EDUCARE CENTRO DE ATENCIÓN Y FORMACIÓN, S.L. y la U.T.E.: MÉTODO GLOBAL, S.L. - NUBES EDUCACIÓN, S.L., con fecha 1 de marzo, , han presentado una serie de documentación en el Registro General de este Ayuntamiento. No siendo así el caso de la empresa OUTSOURCING SIGNO SERVICIOS INTEGRALES GRUPO NORTE, S.L.U. que no ha presentado ninguna documentación.

Seguidamente se procede por los Sres. asistentes a la comprobación de los documentos presentados por los licitadores, para la subsanación resultando que la documentación aporta por la Empresa KIDSCO BALANCE, S.L., y EDUCARE CENTRO DE ATENCIÓN Y FORMACIÓN, S.L. es correcta .

En cuanto a la aportada por la empresa EDUCO SERVICIOS Y PROYECTOS EDUCATIVOS, S.L., no se considera correcta , ya que acredita un volumen de facturación superior a 150.000euros anuales en los tres últimos ejercicios siendo que en los pliegos se establecía

Acreditar experiencia, al menos, de cinco años en el desarrollo de servicios similares al objeto de la concesión, señalado en la cláusula primera y un volumen de facturación superior a 150.000 euros anuales.

En cuanto a la U.T.E.: MÉTODO GLOBAL, S.L. - NUBES EDUCACIÓN, S.L., no se considera correcta , ya que no acredita contar con un titulado en Ciencias de la Educación o Pedagogía ni acredita experiencia, al menos, de cinco años en el desarrollo de servicios similares al objeto de la concesión, señalado en la cláusula primera y un volumen de facturación superior a 150.000 euros anuales.



A la vista de lo anteriormente mencionado, por los Sres. miembros de la Mesa de Contratación sometido a votación se acuerda por unanimidad excluir la plica nº 2 presentada por la empresa EDUCO SERVICIOS Y PROYECTOS EDUCATIVOS, S.L., siendo la causa de la inadmisión la no subsanación de la documentación requerida por la mesa excluir la plica nº 3 , presentada por la U.T.E.: MÉTODO GLOBAL, S.L. - NUBES EDUCACIÓN, S.L., siendo la causa de la inadmisión la no subsanación de la documentación requerida por la mesa y excluir la plica nº 4, presentada por la empresa . OUTSOURCING SIGNO SERVICIOS INTEGRALES GRUPO NORTE, S.L.U., siendo la causa de su inadmisión la no presentación en tiempo y forma de la documentación administrativa requerida por la Mesa de Contratación. y por tanto, se decide no proceder a la apertura de su sobre "B",

Seguidamente se acuerda por unanimidad que se proceda a la apertura del SOBRE B "PROPOSICIÓN TÉCNICA", según lo establecido en el Pliego de cláusulas, de las plicas admitidas que son las siguientes:

Plica nº 1 - Presentada por Dña Maria Leal Colino . con nº de D.N.I.: 07491849J, en representación de la empresa . KIDSCO BALANCE, S.L. en cuyo interior se encuentra el Proyecto técnico referente a las características de la prestación del servicio y con compromisos de mejoras. Ambos documentos se encuentran sin firmar

Mejoras

- (1) Relacionadas con la difusión a los padres de los participantes en las actividades a lo largo del curso, de información sobre hábitos de higiene y alimentación adecuados a los escolares con utilización incluso de folletos divulgativos .
- (2) Relacionadas con la transmisión periódica de información del desarrollo de las actividades a las familias de los participantes a lo largo del curso
- (3) Relacionadas con la atención a las familias de los usuarios en los trámites necesarios para la solicitud, inscripción y abono de los servicios contratados
- (4) Relacionadas con el personal de apoyo y/o coordinación a os monitores de cada centro

Plica nº 5 - Presentada por Dª. María Belen Diaz Moreno con nº de D.N.I 52104847-A, en representación de la empresa EDUCARE CENTRO DE ATENCIÓN Y FORMACIÓN, S.L en cuyo interior se encuentra el Proyecto técnico referente a las características de la

prestación del servicio y con compromisos de mejoras: Ambos documentos se encuentran sin firmar

Mejoras

- (1) Referidas con la difusión a los padres de los participantes en las actividades, a lo largo del curso, sobre hábitos de higiene y alimentación
- (2) Relacionadas con la transmisión periódica de información del desarrollo de las actividades a las familias de los participantes
- (3) Relacionadas con personal de apoyo y/o coordinación a los monitores de cada centro
- (4) Relacionadas con la atención a las familias de los usuarios en los trámites necesarios para la solicitud, inscripción y abono de los servicios contratados
- (5) otras mejoras

Una vez abiertos los sobres la Sra. Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se acuerda por unanimidad de los Sres. miembros de la Mesa de Contratación:

PRIMERO.- Requerir a los representantes de los licitadores que se encuentran presentes en esta Mesa para que procedan a la firma del proyecto técnico, y de la declaración de mejoras.

SEGUNDO.- Remitir toda la documentación de los SOBRES "B" al Técnico Municipal de Educación para que emita el oportuno informe acerca de la valoración de las proposiciones técnicas presentadas, de acuerdo con los criterios objetivos de adjudicación.

La Sra. Presidenta da por terminado el acto a las 13:55 horas y en prueba y testimonio yo, como Secretaria delegada doy fe.

LA PRESIDENTA




LA SECRETARIA DELEGADA

